



Institución Universitaria
BELLAS ARTES Y
CIENCIAS DE BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N° 007 DE 2011

**Por medio del cual se autorizan vacaciones a la Rectora de la
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.**

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y las Ordenanza N°035 de 1990 Y N°16 DE 2008 de Asamblea Departamental de Bolívar y el Estatuto General,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia autorizar el disfrute del periodo de vacaciones de la Rectora de la Institución y designar el funcionario encargado como Rector para dicho periodo, de acuerdo con el Estatuto General y las normas concordantes.

Que la doctora SACRA NADER DAVID quien ocupa el cargo de Rectora de la UNIBAC, solicitó al Consejo Directivo el disfrute de las vacaciones correspondiente al Periodo comprendido entre el 4 de enero de 2009 y 3 de enero de 2010, para el disfrute desde el 20 de junio a 12 de julio de 2011.

Que el Vicerrector Administrativo de la Institución Certificó que la doctora SACRA NADER DAVID tiene pendiente el disfrute de las vacaciones correspondiente al Periodo comprendido del 4 de enero de 2009 a 3 de enero de 2010.

Que el Consejo Directivo en sesión de 9 de junio de 2011 autorizó el disfrute del periodo de vacaciones de la Rectora de la Institución y designó a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ como Rectora encargada por el periodo de vacaciones de la rectora titular de la Institución.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el disfrute del periodo de vacaciones de la Rectora de la Institución, doctora SACRA NADER DAVID, correspondiente al Periodo comprendido del 4 de enero del 2009 al 3 de enero de 2010, a partir del 20 del mes junio al 12 julio de 2011.

Elaborado por Secretaria General:

Aprobado por Presidente Consejo
Directivo :



Institución Universitaria
**BELLAS ARTES Y
CIENCIAS DE BOLÍVAR**

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N° 007 DE 2011

**Por medio del cual se autorizan vacaciones a la Rectora de la
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.**

ARTICULO SEGUNDO: Designese a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, quien ocupa el cargo de Vicerrectora Académica, como **Rectora encargada**, por el periodo de vacaciones de la rectora titular de la Institución.

ARTICULO TERCERO: Enviar comunicación a la dependencia de Vicerrectoría Administrativa para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición

Dado en Cartagena de Indias a los **09 JUN. 2011**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Presidente



ELZTE TORRES ANAYA
Secretaria

Elaborado por Secretaria General:

Aprobado por Presidente Consejo
Directivo :